



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 2 4 SEP 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000154/2014 solicitando la expedición del Título,

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, a la Sita. D'AGOSTINO, VALERIA CARINA (DNI N° 28.465.242) obtenido en la Sede PUERTO MADRYN.

ART.2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 458/14